



ACUSE

Tepic, Nayarit; 08 de Enero de 2020.
Oficio No. RUAN/007/2020.

Asunto: Remisión Informes.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRIGUEZ ARMENTA.
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

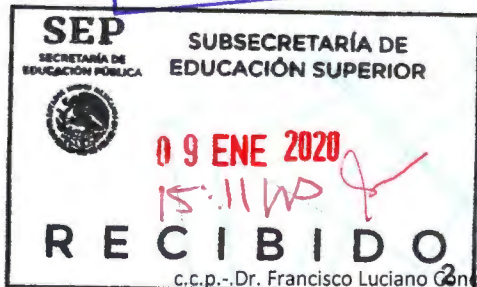
Por medio del presente y en atención a lo establecido en el Artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, remito el Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Subsidio Ordinario (ITSO), que comprende del Periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ
RECTOR



c.c.p.-Dr. Francisco Luciano González Bórquez. - Subsecretario de Educación Superior.
c.c.p.- Mtro. Juan Francisco Gómez Cárdenas. - Secretario de Finanzas y Administración de la UAN.
c.c.p.- Archivo.



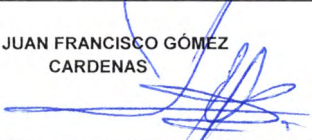
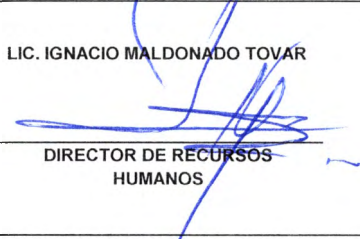
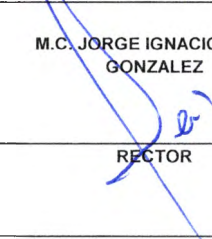
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME TRIMESTRAL
(MILES DE PESOS)**



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	Fecha:	10/ene/2020
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Trimestre Reportado:	CUARTO
		Ejercicio:	2019

OBJETIVO GENERAL:		SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006					OBSERVACIÓN
IRREDUCTIBLE 2019	META	CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"		CUARTO TRIMESTRE			
		PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2019	ENVIADO POR DGESU	EJERCIDO POR IES	VARIACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	77.75%	1,111,803,253.00	341,432,740.46	288,804,685.19	52,628,055.27	LA VARIACIÓN SE DEBE A QUE CON FECHA 31 DE DICIEMBRE SE RECIBIO EL RECURSO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE MISMO QUE POR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA BANCARIO NO SE ALCANZARON A DISPERSAR TODAS LAS PRESTACIONES
% por Trimestre				95.39%	96.91%		
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000/3000	22.25%	318,101,073.00	16,494,442.54	9,193,736.51	7,300,706.03	LA VARIACIÓN QUE SE MUESTRA SE DEBE A ECONOMÍAS PRESUPUESTALES DEL CUARTO TRIMESTRE DEL RECURSO U006 ORDINARIO EN EL GASTO OPERATIVO MISMAS QUE SE TOMARON PARA COMPLEMENTO DE PAGO DE SERVICIOS PERSONALES
% por Trimestre				4.61%	3.09%		
TOTAL		100.00%	1,429,904,326.00	357,927,183.00	297,998,421.70	59,928,761.30	
				100%	100%		

Observaciones:
 LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT RECIBIO EN EL MES DE NOVIEMBRE RECURSO EXTRAORDINARIO DE POLITICA SALARIAL LA CANTIDAD DE \$33,794,857.00 Y EL DÍA 31 DE DICIEMBRE A LAS 11 A.M. SE RECIBIO RECURSO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE POR LA CANTIDAD DE \$250,000,000.00, MISMOS QUE DERIVADO DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA BANCARIO NO SE ALCANZARON A DISPERSAR TODAS LAS PRESTACIONES POR LO QUE QUEDO UN SALDO DEVENGADO POR LA CANTIDAD DE \$59,928,761.3 , QUE SUMADOS A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO FIRMADO SE RECIBO EN TOTAL LA CANTIDAD DE \$1,713,699,183.00.

<p>M.I. JUAN FRANCISCO GÓMEZ CARDENAS</p>  <p>SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</p>	<p>LIC. IGNACIO MALDONADO TOVAR</p>  <p>DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ</p>  <p>RECTOR</p>
--	--	---

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 38 DEL PEF 2019, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.